

**DON JESÚS TOME RANDO, SECRETARIO DE ADMÓN LOCAL CON EJERCICIO
EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA, DEL
QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON FIDEL GARCIA GARCIA**

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró Asamblea Vecinal extraordinaria en segunda convocatoria el día veinticuatro de julio el año dos mil cinco, cuyo borrador es del tenor literal siguiente:

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, a veinticuatro de julio del año dos mil cinco, siendo las doce horas, se reúnen en segunda convocatoria, en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia Sr. Alcalde Presidente D. Fidel García García, los vecinos de la entidad en número de 13 presentes y 21 representados, lo que arroja un total de 34, número superior a un tercio de los componentes de la Asamblea Vecinal que asciende a ochenta vecinos mayores de edad con derecho a voto; con mi asistencia, el Secretario, D. Jesús Tomé Rando, al objeto de celebrar Asamblea Vecinal Extraordinaria en primera convocatoria.

La Alcaldía declara válidamente constituida la Asamblea, requiriendo a los vecinos asistentes para que manifiesten su conformidad o reparos respecto del borrador del acta de la Asamblea Vecinal celebrada en doce de junio de dos mil cinco, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente Asamblea, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- CONCENTRACION PARCELARIA EN CUBILLA, NOMBRAMIENTO
JUNTA DE TRABAJO Y REPRESENTANTE MUNICIPAL**

1.1.- Por la Presidencia se da cuenta a los componentes de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento del contenido de un escrito remitido por la delegación territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, servicio territorial de agricultura y ganadería, en 1 de julio de 2.005, instando la elección de una Junta de Trabajo compuesta por seis agricultores y un representante municipal que compongan la Junta de Trabajo para iniciar los trámites del proceso de Concentración Parcelaria en la zona de Cubilla de la Sierra, conforme lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990.

- Así mismo, se da cuenta por la Alcaldía de que por los vecinos de Cubilla de la Sierra se han recogido firmas de propietarios solicitando la ejecución de la concentración parcelaria en su término municipal, y formulado verbalmente una propuesta para formar la Junta de Trabajo conforme más adelante se expresa.

- Como representante municipal se propone a su alcalde presidente, D. Fidel García García, y como sustituto al secretario de la corporación D. Jesús Tomé Rando.

- No se formula otra propuesta ni objeciones a la presentada, por lo que por unanimidad de los miembros presentes y representados se acuerda aprobar la anterior, quedando por tanto constituida la Junta de Trabajo para la concentración parcelaria de la zona de Cubilla de la Sierra en la siguiente forma:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Dirección en Cubilla e la Sierra</u>
Gómez Fernández, Donato	13.280.587	C/ Río, 3
Gómez López, Cristóbal	13.285.060	C/ Callejas, 1
Izquierdo Arce, José Luis	13.279.212	C/ Horno, 5
Miranda Miranda, Santos	13.248.110	C/ Horno, 4
Ortega Zayas, José	13.023.302	Crrt. A Frías, 7
Preciado López, José	16.239.449	C/ Río, 14

Representante Municipal:

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Dirección en el municipio</u>
Titular:		
García García, Fidel	14.372.907	C/ Burgos, 6 09211.- RANERA
Suplente:		
Tomé Rando, Jesús	13.060.161	Plaza Consistorio, 1 09211.- VALDERRAMA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las doce horas y quince minutos, de todo lo cual certifico.

Y para que así conste, y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Valderrama, a veintiséis de julio del año dos mil cinco.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.